

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	12
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	56
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	56



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdos Gubernativos 9-2017 y 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento DAS-08-0376-2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros en el Ejercicio Fiscal 2019.

Específicos

- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas de Balance General, que por su materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual –POA-, y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos. transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las



rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera incluyó la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentado por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas relevantes y, de acuerdo a su naturaleza, áreas específicas críticas, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común. Del Pasivo: 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo. Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5142 Venta de Servicios, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Verifique los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto válido aprobado para los programas presupuestarios y verificaron el Plan Operativo Anual, así como el Plan Anual de Auditoría.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Limitaciones al alcance

La Resolución No.13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, norma el procedimiento



para la reclasificación de la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, en las municipalidades, por lo que del valor registrado el 31 de diciembre del 2018 por Q2,726,613.74, se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la Cuenta de Gastos, específico en la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización. Así también los gastos del ejercicio fiscal 2019 no se modifica en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el período contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben identificarse en el período que tuvo lugar. Por lo que no aplicamos los procedimientos de auditoría en la cuenta contable Depreciación y Amortización, debido a los gastos no correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron Cuentas Contables del Balance General que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1112 Bancos, disponibilidad de un valor de Q1,996,395.81, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume una continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de La Democracia Huehuetenango (pagadora), Una Cuenta de Receptora abierta en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo al 31/12/2019 Q
1	3041014966	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de La Democracia Huehuetenango	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	1,996,395.81
2	3441001206	Municipalidad de La Democracia Fondo 10%	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	0.00
Total				1,996,395.81

Los saldos de las cuentas bancarias, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por el banco



al 31 de diciembre de 2019 correspondiente, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q983,793.01, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en el proceso, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q24,950,906.34 de lo cual se evaluó una muestra correspondiente a las construcciones de bienes nacionales de uso común que están en proceso, que corresponde a las obras que está ejecutando la municipalidad. Verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q53,494,912.55, de lo cual se evaluó una muestra, verificándose que el saldo de esta cuenta es razonable.

Pasivo

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q2,291,700.00. De la evaluación realizada y confirmaciones a terceros, se verificó que el saldo de esta cuenta es razonable.

Patrimonio

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q185,872,209.24. De lo anterior se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, que asciende a la cantidad de Q18,419,590.09, verificándose que el saldo de la cuenta es razonable.



Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Impuestos Indirectos

La Cuenta Contable 5112 Impuestos Indirectos, percibidos durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q668,411.00, verificándose el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La Cuenta Contable 5142 Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q1,187,597.54, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Público

La Cuenta Contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que fueron percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q3,256,019.85, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2019, la cantidad de Q4,025,151.62, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Depreciación y Amortización

Los gastos por depreciación y amortización, registrados en el período fiscal 2019 ascienden a la cantidad de Q2,726,613.74, evidenciando en la limitación al



alcance que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría debido que los gastos no correspondientes a este período fiscal, por lo que no se puede opinar sobre la razonabilidad de esta cuenta.

Transferencias Otorgadas al Sector Privado

La Cuenta Contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2019, la cantidad de Q194,000.00, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Transferencias de Capital al Sector Privado

La Cuenta Contable 6161 Transferencias de Capital al Sector Privado, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2019, la cantidad de Q180,000.00, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado por el Concejo Municipal, según Acta No. 50-2018, de fecha 10/12/2018.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q18,877.692.77, el cual tuvo una ampliación de Q10,203,782.37, para un presupuesto vigente de Q29,081,475.14, percibiendo la cantidad de Q24,465,826.61 (84.13 % en relación al presupuesto vigente).

El informe de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondientes al mes de diciembre de 2019, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas, durante el mes de enero del año 2020, por un monto de Q1,633,477.04, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN- GL-. Dicho aporte no fue evaluado en el proceso de la auditoría.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q18,877,692.77, el cual tuvo una ampliación de Q10,203,782.37, para un presupuesto vigente de Q29,081,475.14, ejecutándose la cantidad de Q23,171,979.12, (79.68% en relación al presupuesto vigente).



La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, fue aprobada por el Concejo Municipal, según Acta No.01-2020 de fecha 02 de enero de 2020.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y / o disminuciones) por un valor de Q10,203,782.37 y transferencias por un valor de Q15,591,004.34, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Convenios

La Municipalidad de La Democracia reportó al 31 de diciembre de 2019, tiene convenios vigentes, tal como se detalla a continuación:

No.	No. CONVENIO	ENTIDAD	FECHA	FINALIDAD	MONTO CONVENIO Q.
1	S / N	USAC y Centro Cultural	20/03/2019	SUBSIDIO 9 DOCENTES, 1 SECRETARIA Y 1 CONSERJE	450,614.76
2	S / N	Mineduc	15/01/2019	PAGO PARA MAESTROS	131,633.76
3	S / N	Centro Cultural Democracia	26/10/2019	SUBSIDIO	120,000.00
4	S / N	Asociación Deportiva Departamental de Futbol Huehuetenango	12/02/2019	SUBSIDIO	60,000.00
TOTAL					762,248.52

No.	No. CONVENIO	No. SNIP/ Convenios Art. 43	ENTIDAD	FECHA	NOMBRE PROYECTO	MONTO CONVENIO Q.
1	056-2019	206992	CODEDE	24/06/2019	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA VEGA LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	1,795,259.00
2	076-2019	206993	CODEDE	11/07/2019	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO OJO DE AGUA EL SABINO LA MESILLA MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	937,402.73
3	077-2019	223444	CODEDE	11/07/2019	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN FRANCISCO ALDEA EL CHORRO LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	839,000.00
4	050-2019	226429	CODEDE	14/06/2019	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO LOS	1,297,402.74



					LAURELES ALDEA LA MESILLA LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	
TOTAL						4,869,064.49

Donaciones

La Municipalidad de la Democracia Departamento de Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio 2019, recibió donaciones en especie por un valor que asciende a Q53,235.17.

Préstamos

La Municipalidad de La Democracia, reportó que durante el ejercicio fiscal 2019, no adquirió préstamos, sin embargo cuenta con un préstamo que fue adquirido en el año de 1998 y ampliado en el año 2001, la certificación en el año 2025, mediante intervención financiera, entre el INFOM y VIVIBANCO, al 31 de diciembre de 2019 presenta saldo a pagar por Q2,291,700.00.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuados durante el período fiscal 2019, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

No.	Descripción	Valor Q.
1	Pagos a la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	36,000.00
2	Servicios funerarios	5,500.00
3	Clases pasivas	152,500.00
Total		194,000.00

6161 Transferencias de Capital al Sector Privado

No.	Descripción	Valor Q.
1	Aporte al funcionamiento del Centro Cultural de la Democracia, Huehuetenango	120,000.00
2	Aporte al Equipo representativo de tercera división Democracence	60,000.00
Total		180,000.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



Plan Anual de Compras

Se estableció que el Plan Anual de Compras fue autorizado e ingresado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; así mismo, se verificó que no fue actualizado por las compras ejecutadas durante el período fiscal 2019.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

Para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Sistema de Servicios GL

Para el registro y control de pagos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, utiliza el sistema de Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 38 concursos, finalizados desiertos 9, anulados 1 y se publicaron 581 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2019 .

De la cantidad de NOGs publicados, seleccione una muestra para su evaluación, siendo las siguientes:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD	ESTADO
1	2451824	Construcción de Plazoleta polideportiva y parque Subterráneo	439,005.00	Cotización Pública (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
2	9225528	Construcción de puesto de Salud Aldea Chamuxu	931,000.00	Cotización Pública (Art. 38 LCE)	Terminado adjudicado
3	6703496	Construcción puente vehicular caserio Arroyo Grande Aldea Camojallito	1334,467.39	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado adjudicado
4	10842853	Mejoramiento camino rural Caserio Las Palmas Aldea La Mesilla	892,382.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Terminado adjudicado

De la cantidad de NPGs publicados, seleccione una muestra para su evaluación, siendo las siguientes:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD	ESTADO
1	E455573336	Por servicios técnicos como piloto del microbús en el Programa Mis Años Dorados la	24,000.00	Procedimientos Regulados por el	Publicado



		Democracia Huehuetenango 2019		artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	
2	E452818095	Por servicios profesionales prestados a la municipalidad de la Democracia Huehuetenango por supervisión de obras	110,400.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E454238878	Por servicios profesionales de asesoría jurídica prestada a la municipalidad de la Democracia Huehuetenango 2019	108,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E455707413	Por servicios técnicos prestados a la Municipalidad de la Democracia Huehuetenango como maestro de marimba	36,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

Se detectaron las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de Leyes y Regulaciones pertinentes, que se hacen ver en el presente informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con el registro mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su carga.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Decreto Número 57-92, Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento;
- Decreto Número 15-98, Congreso de la República de Guatemala, Ley del



Impuesto Único sobre Inmuebles.

- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve y vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, según Acuerdo Gubernativo Número 300-2017;
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo Número 09-03, del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno.
- Acuerdo A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.
- El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.
- La Resolución No. 11-2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS.
- Resolución Número. 01-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- La Resolución No. 18-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

DICTAMEN

Perito Contador
Santiago Aminabad Molina Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión, de conformidad con lo siguiente:

Limitaciones

La Resolución No.13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, norma el procedimiento para la reclasificación de la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, en las municipalidades, por lo que del valor registrado el 31 de diciembre del 2018 por Q2,726,613.74, se registra contablemente en el ejercicio fiscal 2019 en el Estado de Resultados en la Cuenta de Gastos, específico en la cuenta contable 6113 Depreciación y Amortización. Así también los gastos del ejercicio fiscal 2019 no se modifica en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019. Por lo que este procedimiento viola el principio contable como lo indica el período contable o fiscal, las operaciones y eventos económicos, susceptibles a ser cuantificados, deben identificarse en el período que tuvo lugar. Por lo que no aplicamos los procedimientos de auditoría en la cuenta contable Depreciación y Amortización, debido a los gastos no correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR LEONEL OROZCO MEJÍA
Coordinador Independiente




Lic. MIGUEL ÁNGEL SAQUIC CHÁVEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. **Código Postal:** 01013
PBX: (502) 2417-8700. **e-mail:** info@contraloria.gob.gt | **www.contraloria.gob.gt**



Estados financieros

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA
DEPARTAMENTO DE: HUEHUETENANGO
 Clasificación Institucional: 12101312



Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 AJ 31/12/2019

Página: 1 de 1
 Fecha: 03/01/2020
 Hora: 14:18:46
 R000H5398.rpt
 Usuario: NATAN.VILLATOR

ACTIVO	PASIVO	
1000 ACTIVO	2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar	61,698.24
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	61,698.24
1130 ACTIVO EXIGIBLE	Total de PASIVO CORRIENTE	61,698.24
1133 Anticipos	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2232 Prestamos Interinos de Largo Plazo	2,291,700.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,291,700.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	474,924.40
1232 Maquinaria y Equipo	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	474,924.40
1233 Tierras y Terrenos	Total de PASIVO NO CORRIENTE	474,924.40
1234 Construcciones en Proceso	Total de PASIVO	2,766,624.40
1235 Equipo Militar y de Seguridad	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	3100 Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común	3112 Resultado del Ejercicio	-2,914,896.92
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-63,433,511.91
1240 ACTIVO INTANGIBLE	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	185,872,209.24
1241 Activo Intangible Bruto	Total de Patrimonio Municipal	119,523,808.41
Total de ACTIVO INTANGIBLE	Total de PATRIMONIO NETO	119,523,808.41
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	119,523,808.41
Total de ACTIVO	Total Pasivo + Patrimonio	122,352,123.05
		122,352,123.05

Edler Amilcar Montijo Rivas
 ALCALDE MUNICIPAL

Lionel José Díaz Cruz
 AUDITOR INTERNO

JOSÉ JUAN JOSÉ DÍAZ CRUZ
 COMISARIO GENERAL DE CUENTAS



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA
 DEPARTAMENTO DE: HUEHUETENANGO
 Clasificación Institucional: 12101312

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 03/01/2020
 Hora: 14:15:13
 R00815271.rpt

Usuario: NATAN.VILLAT

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

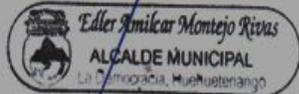
Del:01/01/2019 al 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	6,099,472.23
5100	INGRESOS CORRIENTES	6,099,472.23
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	748,363.48
5111	Impuestos Directos	79,952.48
5112	Impuestos Indirectos	668,411.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	753,441.91
5122	Tasas	32,225.30
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	536,590.00
5126	Multas	15,834.75
5129	Otros Ingresos no Tributarios	168,791.86
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,187,597.54
5142	Venta de Servicios	1,187,597.54
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,813.74
5161	Intereses	100,813.74
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,256,019.85
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,256,019.85
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	53,235.71
5182	DONACIONES EN ESPECIE	53,235.71
6000	GASTOS	9,014,369.15
6100	GASTOS CORRIENTES	9,014,369.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,153,276.79
6111	Remuneraciones	4,025,151.62
6112	Bienes y Servicios	1,401,511.43
6113	Depreciación y Amortización	2,726,613.74
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	460,842.36
6121	Intereses y Comisiones	460,842.36
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	26,250.00
6142	Otras Pérdidas	26,250.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	194,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	194,000.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	180,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,914,896.92

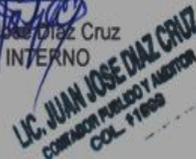
Tomás Mauricio Escalante Sales
 DIRECTOR FINANCIERO



Edler Amikar Montejo Rivas
 ALCALDE MUNICIPAL



Lic. Juan José Díaz Cruz
 AUDITOR INTERNO





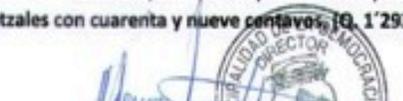
MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	18,877,892.77	10,203,782.37	29,081,475.14	24,465,826.61
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	743,380.00	30,444.98	773,824.98	748,363.48
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	541,000.00	202,342.05	743,342.05	753,441.91
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	150,450.00	45,522.54	195,972.54	192,372.54
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	915,000.00	36,818.00	951,818.00	995,225.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,000.00	20,813.74	100,813.74	100,813.74
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,701,310.07	554,709.78	3,256,019.85	3,256,019.85
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,746,552.70	7,889,849.35	21,636,402.05	18,419,590.09
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	1,423,281.93	1,423,281.93	-
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	18,877,892.77	10,203,782.37	29,081,475.14	23,171,979.12
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 6,329,600.99	Q 615,929.91	Q 5,713,671.08	Q 5,551,271.94
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 3,372,893.79	Q 1,381,940.17	Q 4,754,833.96	Q 4,306,669.40
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q 2,215,751.26	Q 5,431,200.27	Q 7,646,951.53	Q 6,388,338.34
14	GESTIÓN DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 1,882,126.27	Q 6,292,603.02	Q 8,174,729.29	Q 4,318,371.22
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 418,000.00	Q 38,485.59	Q 456,485.59	Q 413,223.12
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 209,500.00	Q 11,017.89	Q 198,482.11	Q 182,908.05
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 135,400.00	Q 28,902.69	Q 164,302.69	Q 145,600.00
20	PROTECCIÓN SOCIAL	Q 444,205.15	Q 39,468.92	Q 404,736.23	Q 383,454.50
22	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Q 160,000.00	Q 56,680.00	Q 103,320.00	Q 21,034.00
23	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Q 2,540,276.23	Q 2,327,949.12	Q 212,327.11	Q 212,327.11
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 1,169,939.08	Q 81,696.47	Q 1,251,635.55	Q 1,248,781.44
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1,293,847.49

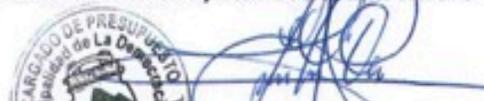
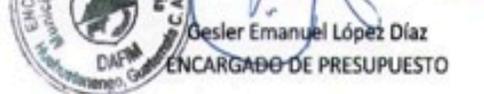
RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 24,465,826.61
EGRESOS EJECUTADOS	Q 23,171,979.12
Superavit Presupuestario	Q 1,293,847.49

El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de La Democracia, del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el Período Enero - Diciembre/2019, un Superavit Presupuestario de: **Un millón doscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y siete quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q. 1'293,847.49).**


 Tomás Mauricio Escalante Sales
 DIRECTOR DE DAFIM

 Eder Amílcar Montejo Rivas
 AL CALDE MUNICIPAL
 La Democracia, H. Guatemala


 Gesler Emanuel López Díaz
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO

 Lic. Juan José Díaz Cruz
 Auditor Interno Mpal.



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA No. 1. BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, **Rendición de cuentas del Estado**. El Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado. El ministerio respectivo formulará la liquidación del presupuesto anual y la someterá a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas dentro de los tres primeros meses de cada año. Recibida la liquidación la Contraloría General de Cuentas rendirá informe y emitirá dictamen en un plazo no mayor de dos meses, debiendo remitirlos al Congreso de la República, el que aprobará o improbará la liquidación. En caso de improbación, el Congreso de la República deberá pedir los informes o explicaciones pertinentes y si fuere por causas punibles se certificará lo conducente al Ministerio Público. Aprobada la liquidación del presupuesto, se publicará en el Diario Oficial una síntesis de los estados financieros del Estado. **Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado.**

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas

(Decreto 13-2013 Congreso de la República de Guatemala)

Artículo 26 del decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben remitir a más tardar al 31 de marzo de cada año los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas y otras entidades que correspondan.

Artículo 30 Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los estados financieros anuales, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de La Democracia, Huehuetenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOINGL- y en el año 2017 SERVICIOSGL siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y aperturadas en los bancos del sistema, las cuales están conformadas por fondo común y obras. Al 31 de diciembre de 2019, según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, los estados de cuenta del Banco de Desarrollo Rural S.A. y el reporte del Balance General mediante el Sistema SICOIN GL, el saldo de la cuenta bancos ascendió a la cantidad de: **Un millón novecientos noventa y**





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

seis mil trescientos noventa y cinco quetzales con ochenta y un centavos (Q.1,996,395,.81) depositados en la Cuenta Única del Tesoro.

6.1 Integración de la cuenta de Bancos 1112

No.	BANCO	No. DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	Saldo Conciliado SICOIN GL	SALDO BOLETIN PGRIT01	SALDO CONTABILIDAD	Diferencia boletín y Conciliación	Diferencia Boletín y Contabilidad	TOTAL B G AL 31-12-2019
1	BANRURAL	3041001206	30% CONSTITUCIONAL	Q 159.02	Q -	Q -	Q 159.02	Q -	Q1,996,395.81
2	BANRURAL	3041014966	CUENTA UNICA DEL TESORO	Q2,004,996.02	Q1,996,395.81	Q 1,996,395.81	Q 7,600.21	Q -	
Saldo Cuentas Conciliadas				Q2,004,155.04	Q1,996,395.81	Q 1,996,395.81	Q -	Q -	Q1,996,395.81
Saldo PGRIT02				Q1,996,395.81	Q1,996,395.81	Q 1,996,395.81	Q -	Q -	Q1,996,395.81
DIFERENCIA				Q 7,759.23	Q -	Q -	Q 7,759.23	Q -	Q -
Integración de la Diferencia									
			(+) Intereses cuenta Fondo 10% 3041001206 mes de diciembre	Q 159.02					
			(+) Intereses cuenta Única del Tesoro 3041014966 mes octubre	Q 7,900.21					
			(-) Nota de Débito por pago de más al momento de acreditar salario	Q (300.00)					
TOTAL				Q 7,759.23			Q (0.00)		

6.2 Descomposición de saldos por cuentas escriturales





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

No.	Fuente	Nombre de Cuenta	Monto Escritural
1	118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	20,174.49
2	122	Timbre y Papel Sellado	4,185.00
3	201	Cuota IGSS	27,292.38
4	202	Prima de Fianza	894.12
5	203	Impuesto Sobre La Renta	781.25
6	205	ISR Sobre Dietas	6,975.00
7	206	ISR Sobre Relación de Dependencia	1,396.00
8	21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	28,506.55
9	21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	967,497.49
10	22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	71,361.56
11	22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	321,822.18
12	29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	10,590.81
13	29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	197,458.92
14	29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	7,204.59
15	31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	99,818.89
16	31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	4,455.35
17	31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	13,193.41
18	32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	105,604.26
19	32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	62,976.52
20	32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	5,049.74
21	32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	4,500.00
22	32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	132.00
23	32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	34,525.30
SUB TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO			Q 1,996,396.81
1	3041001206	Municipalidad de La Democracia, Fondo 10%	Q -
SALDO TOTAL			Q 1,996,396.81

NOTA NO. 7 ANTICIPOS (CUENTA 1133)

Refleja los saldos de la cuenta de Anticipos, que corresponde a los expedientes de los proyectos iniciados durante el ejercicio fiscal y que están pendientes de amortizar; con un monto de **Q. 983,739.01** los cuales están integrados de la forma siguiente:





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Exp.	PROYECTO	SALDO TOTAL ANTICIPO	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
117	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO MARILANDIA, ALDEA SANTA ROSA , LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO SEGÚN CONTRATO No. 04-2019	Q 97,000.00	Q 92,150.00	Q 4,850.00
121	CONSTRUCCIÓN RASTRO MUNICIPAL CASERÍO EL ZAPOTE, ALDEA CAMOJA GRANDE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	Q 419,961.26	Q 356,967.07	Q 62,994.19
125	PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA VEGA LA DEMOCRACIA,HUEHUETENANO SEGÚN CONTRATO No. 09-2019	Q 359,070.40	Q 102,244.37	Q 256,826.03
127	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO LOS LAURELES, ALDEA LA MESILLA , LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	Q 259,400.00	Q -	Q 259,400.00
130	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN FRANCISCO, ALDEA EL CHORRO, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	Q 179,200.00	Q 52,437.50	Q 126,762.50
131	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO OJO DE AGUA EL SABINO, LA MESILLA, MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	Q 187,200.00	Q 64,911.60	Q 122,288.40
132	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURA (PAVIMENTO DE CALLE) CASERÍO EL ZAPOTE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO,	Q 171,600.83	Q 138,358.05	Q 33,242.78
133	PROYECTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO DE CALLE) ENTRADA ESCUELA CANTÓN LO UVALES A SALIDA SECTOR MAM,LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	Q 174,400.00	Q 110,847.11	Q 63,552.89
134	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO URAL(BALASTO ALDEA NUEVA ESPERANZA LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	Q 154,400.00	Q 138,955.80	Q 15,444.20
135	PROYECTO MEJORAMIENTO (PAVIMENTO DE CALLE MAS MURO DE CONTENCIÓN) ALDEA SANTA ROSA LA DEMOCRACIA,HUEHUETENANGO	Q 173,608.95	Q 135,176.93	Q 38,432.02
TOTALES		Q 3,849,081.84	Q 2,865,288.83	Q 983,793.01

NOTA No. 8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTA 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de: **Ciento doce millones setecientos seis mil setenta y nueve quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q.112,706,079,.44)** cantidad que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, a **excepción de las Construcciones en proceso** como se expone más adelante.

La cuenta **1234 Construcciones en proceso** asciende a un monto de **(Q.24,950,906.34)**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico;





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

toda vez que no han sido terminadas por estar en ejecución, algunas no cuentan con los documentos de respaldo para su reclasificación y otras tienen problemas con Contraloría. Incluye el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común (1234-01) por: **Nueve millones ochocientos sesenta y un mil ochenta y cinco quetzales con cuarenta centavos (Q.9,861,085.40)** y Construcciones en Proceso de Uso no Común (1234-02) por: **Quince millones ochenta y nueve mil ochocientos veinte quetzales con noventa y cuatro centavos (Q.15,089,820.94).**

A continuación la integración de las cuentas del inventario de activos fijos.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SEGÚN LIBRO	SEGÚN CONTA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1231-01-00	Edificios e Instalaciones	Q. 27,953,951.78	Q. 27,953,951.78	Q. -	
1232-01-00	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 16,381.90	Q. 16,381.90	Q. -	
1232-03-00	De Oficina y Muebles	Q. 1,156,791.50	Q. 1,159,041.50	Q. (2,250.00)	Compra de 50 sillas a Q45.00 donadas a un COCODE año 2017
1232-04-00	Médico-Sanitario y Laboratorio	Q. 49,500.00	Q. 49,500.00	Q. -	
1232-05-00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 98,671.00	Q. 98,671.00	Q. -	
1232-06-00	De Transporte	Q. 670,983.51	Q. 670,983.51	Q. -	
1232-07-00	De Comunicación	Q. 6,660.00	Q. 6,660.00	Q. -	
1232-08-00	Herramientas	Q. 4,200.00	Q. 4,200.00	Q. -	
1233-00-00	Tierras y Terrenos	Q. 4,228,376.86	Q. 4,228,376.86	Q. -	
1235-00-00	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 30,500.00	Q. 30,500.00	Q. -	
1237-00-00	Otros Activos Fijos	Q. 41,994.00	Q. 41,994.00	Q. -	
1238-00-00	Bienes de Uso Común	Q. 53,494,912.55	Q. 53,494,912.55	Q. -	
TOTALES		Q. 87,752,923.10	Q. 87,755,173.10	Q. (2,250.00)	

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2019		Q. 87,752,923.10
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/08/2019	112,706,079.44	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.) 24,950,906.34	Q. 87,755,173.
DIFERENCIA		- Q. 2,250.00

8.1 Inventario

La cantidad de Q.2,250.00 que se refleja en el cuadro de inventario se debe a la compra de 50 sillas (no registradas en el libro físico de Inventario Municipal) las





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

cuales fueron donadas al COCODE de la comunidad de Las Palmas, y no se ha realizado el ajuste correspondiente ya que no se cuenta con acta o acuerdo de donación de dichas sillas; así mismo se está a la espera la certificación del Acta de Aceptación de la donación.

8.2. Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

NOMBRE DEL PROYECTO	CUENTA	SMI P	ESTADO	MONTO PAGADO
Ampliación sistema de agua Chamuxú	1234 1	4	En Proceso	Q 298,859.95
Drenaje sanitario La Candelaria, Camojalito	1234 1	5	En Proceso	Q 414,752.84
Remodelación Estadio Mpal.	1234 1	13	En Proceso	Q 220,000.00
Proyecto Puente Vehicular Calauté Bajo	1234 1	16	En Proceso	Q 607,929.76
Construcción Puente Caserío La Nueva Peña Roja	1234 1	17	En Proceso	Q 428,000.00
Construcción Plazoleta y Parqueo Subterráneo	1234 1	25	En Proceso	Q 2,854,152.70
Sistema de agua San Francisco Las Guacamayas	1234 1	35	En Proceso	Q 340,000.00
Proyecto Balastro carretera aldea Huixoc a aldea La Nueva Esperanza	1234 1	47	En Proceso	Q 355,200.00
Proyecto mejoramiento calle aldea Camojá, La Democracia	1234 1	102	En Proceso	Q 54,518.70
Proyecto mejoramiento calle cantón Cementerio, aldea Camojalito	1234 1	103	En Proceso	Q 54,100.00
Construcción puente una vía caserío nueva niña, aldea san Isidro contrato No. 15-2002	1234 1	128	En Proceso	Q 75,000.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO DE CALLE) CASERIO LAS PALMAS ALDEA LA MESILLA, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO, SEGÚN CONTRATO NO.07-2019.	1234-1	579	Finalizado	Q 892,382.00
PROYECTO CONSTRUCCIÓN PUENTE COLGANTE PEATONAL (HAMACA)CANTON LA CEIBA ALDE EL CARIZO LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO, SEGUN CONTRATO NO.13-2019 128	1234-1	616	Finalizado	Q 649,500.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURA (PAVIMENTO DE CALLE) CASERIO EL ZAPOTE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO,SEGUN CONTRATO NO.15-2019	1234-1	657	Ejecución	Q 691,790.24
PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO URAL(BALASTO ALDEA NUEVA ESPERANZA LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANG SEGÚN CONTRATO NO.16-2019	1234-1	658	Ejecución	Q 694,779.00
PROYECTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO DE CALLE) ENTRADA ESCUELA CANTÓN LO UVALES A SALIDA SECTOR MAM.LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	1234-1	659	Ejecución	Q 554,235.55
PROYECTO MEJORAMIENTO (PAVIMENTO DE CALLE MAS MURO DE CONTENCIÓN) ALDEA SANTA ROSA LA DEMOCRACIA,HUEHUETENANGO, SEGÚN CONTRATO NO.17-2019	1234-1	661	Ejecución	Q 675,884.66





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	TOTAL 1234-01			Q	9,861,085.40
Ampliación Escuela 16 de Mayo, aldea Camojalito	1234 2	8	En Proceso	Q	906,036.80
Circulación Escuela Napoleón Alvarado	1234 2	9	En Proceso	Q	415,070.00
Construcción Centro Comercial Camojá Grande, La Democracia	1234 2	26	En Proceso	Q	5,996,702.24
Ampliación Mercado Cabecera Municipal	1234 2	27	En Proceso	Q	548,875.44
Proyecto Construcción Locales comerciales contiguo al Mercado Municipal	1234 2	28	En Proceso	Q	271,042.30
Construcción circulación cementerio Los Uvales	1234 2	29	En Proceso	Q	247,000.00
Construcción escuela Primaria aldea Ox-be	1234 2	55	En Proceso	Q	454,360.00
Introducción agua potable caserío la Joya aldea Chichinabaj	1234 2	86	En Proceso	Q	21,000.00
Pavimento calle cantón La Esperancita, La Democracia	1234 2	98	En Proceso	Q	78,955.00
Proyecto Ampliación Escuela Primaria Bruno Villatoro, La Mesilla	1234 2	106	En Proceso	Q	189,020.37
Mejoramiento camino rural (compra de material) para construcción puente vehicular, aldea los tarayes.	1234 2	154	En Proceso	Q	9,000.00
MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD (TRABAJO EXTRAS) ALDEA SAN JOSE IXCUNEN, LA DEMOCRACIA	1234 2	222	En Proceso	Q	27,437.40
PROYECTO DE ALUMBRADO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	1234 2	223	En Proceso	Q	50,717.50
CONSTRUCCION CAMINO RURAL (APERTURA DE BRECHA PARA EL BASURERO MUNICIPAL) FINCA LAS ESPUELAS, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO*	1234 2	279	En Proceso	Q	289,230.00
COMPRA DE MATERIALES PARA TRABAJOS EN EL PROYECTO CONSTRUCCION DE OFICINAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CABECERA MUNICIPAL	1234 2	310	En Proceso	Q	89,800.00
MATERIALES UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (INSTALACION DE DOS FORROS LATERALES) ALDEA CAMOJA GRANDE, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO.	1234 2	311	En Proceso	Q	89,500.00
MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	1234 2	422	En Proceso	Q	176,060.00
CONSTRUCCION EDIFICIO (CASSETAS PARADA DE BUSES) MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	1234-2	542	Finalizado	Q	89,500.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN JUAN GUALA LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO SEGÚN CONTRATO NO.11-2018	1234-2	428	Ejecución	Q	446,000.00
PROYECTO CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA CHAMUXU LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO CONTRATO NO.13-2019	1234-2	539	Ejecución	Q	931,000.00
PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO MARILANDIA, ALDEA SANTA ROSA , LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO SEGÚN CONTRATO NO.04-2019	1234-2	593	Ejecución	Q	460,750.00





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONSTRUCCION RAASTRO MUNICIPAL EN EL CASERIO EL ZAPOTE ALDEA CAMOJA GRANDE LA DEMOCRACIA,SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO 12-2019	1234-2	591	Ejecución	Q	2,204,796.54
PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA VEGA LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO, SEGUN CONTRATO NO.09-2019	1234-2	486	Ejecución	Q	511,221.85
PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO OJO DE AGUA EL SABINO LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO,SEGUN CONTRATO NO.10-2019	1234-2	541	Ejecución	Q	324,558.00
PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN FRANCISCO ALDEA EL CHORRO LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO,SEGUN CONTRATO NO.05-2019	1234-2	567	Ejecución	Q	262,187.50
TOTAL 1234-02				Q	15,089,820.94
TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO 2019				Q	24,950,906.34

NOTA No. 09ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social que no forma capital fijo, el saldo final correspondiente al año 2018, asciende a un monto de:Cuatro millones seiscientos sesenta mil trescientos sesenta y tres quetzales con setenta y cuatro centavos (Q.4,660,363.74), esta cuenta del 02 de enero al 31 de diciembre asciende a un monto de Cuatromillones setecientos treinta y dos mil ciento cuatro quetzales con setenta y nueve centavos (Q.4,732,104.79),por lo tanto el saldo total de la cuenta al 31 de diciembre es de **Seis millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro quetzales con setenta y nueve centavos(Q.6,665,854.79)**

INTEGRACIÓN CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO 2019, CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES.

PROYECTO	SMIP	ESTRUC TURA	FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIE MBRE	OCTUB RE	NOVE MBRE	DICIEM BRE	TOTAL AÑO 2019
CAPACTACION A MUJERES POR LA DIRECCON MUNICIPAL	442	22-00-001-001-000	-	-	-	-	-	1,134.00	-	-	9,900.00	-	30,000.00	21,034.00





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES FERIA TITULAR DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	582	17-01-001-004-000	-	148,000.00	22,963.00	-	-	-	-	-	-	-	-	170,963.00
DOTACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR MIS AÑOS DORADOS LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	584	20-00-001-001-000	36,175.36	4,082.46	18,667.22	33,559.20	18,915.22	4,301.58	34,090.22	14,669.22	22,559.22	3,633.21	28,301.59	221,054.50
DOTACION SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES ESPOSA DEL ALCALDE MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	585	20-00-002-003-000	18,688.00	-	8,348.00	17,046.00	12,348.00	550.00	16,496.00	8,248.00	9,391.00	-	12,448.00	104,175.00
CONSERVACIÓN UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	586	18-01-001-002-000	20,000.00	4,500.75	16,253.75	21,563.50	10,531.00	14,000.00	20,000.00	10,000.00	11,125.00	-	20,000.00	147,384.00
SUBSIDIO SUBSIDIO ECONOMICO A LA SECCION DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA QUE FUNCIONA AL CENTRO CULTURAL, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	587	14-04-001-001-000	-	-	37,551.23	75,102.46	37,551.23	-	75,102.46	37,551.23	37,551.23	-	37,551.23	337,961.07
CONSERVACION COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACION DE LA LINEA DE SISTEMA AGUA POTABLE DEL TAPON CHIMICHE A 18 COMUNIDADES DE LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	588	11-00-001-001-000	-	-	17,287.70	6,590.00	2,905.00	-	2,260.00	350.00	3,470.00	13,995.00	-	46,857.70
FORTALECIMIENTO CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUPERVISOR DE OBRA PARA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA, MUNICIPOALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	589	19-00-001-002-001	27,600.00	-	9,200.00	24,400.00	9,200.00	-	9,200.00	9,200.00	-	18,400.00	38,400.00	145,600.00





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

SUBSIDIO CONTRATACION DE 4 MAESTROS DE LAS ESCUELA LOS CHUCLES, LOS LAURELES Y CASERIO OJO E AGUA LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	599	14-01- 002- 000	21,938.9 6	-	10,969.4 8	21,938.9 6	10,969.4 8	-	21,938.9 6	8,227.11	2,342.37	10,969.4 8	4,578.00	114,272.8 0
FORTALECIMIENTO COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	608	13-02- 001- 000	717.92	3,469.86	629.62	689.83	1,918.97	1,299.94	4,800.00	-	-	48,975.2 5	-	62,499.39
FORTALECIMIENTO COMISION DE DE FOMENTO ECONOMICO TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	610	18-01- 001- 000	299.89	680.00	199.82	1,552.80	799.76	6,499.78	24,892.0 0	-	-	-	-	34,924.05
FORTALECIMIENTO COMISION EDUCACION EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	611	17-01- 001- 000	5,100.00	-	-	10,750.0 0	4,350.00	5,699.89	11,348.2 5	4,000.00	12,000.0 0	-	8,000.00	61,248.14
FORTALECIMIENTO COMISION DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUE TENANGO	613	17-01- 001- 000	5,575.00	-	1,075.00	1,729.66	2,159.91	2,544.21	-	3,400.00	8,000.00	-	-	24,483.78
FORTALECIMIENTO COMISION DESCENTRALIZACION FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	614	20-00- 002- 000	-	-	-	-	-	-	-	4,425.00	13,850.0 0	6,400.00	-	24,675.00
FORTALECIMIENTO DE LA COMISION DE LA FAMILIA LA NINEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR, A DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	615	20-00- 001- 000	-	1,570.00	-	7,500.00	550.00	-	11,000.0 0	-	1,210.00	880.00	8,640.00	33,350.00
FORTALECIMIENTO PAGO DE SALARIO DEL PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	624	17-01- 001- 005- 000	-	19,854.7 6	10,777.6 5	10,777.6 4	10,777.6 5	24,080.1 0	13,834.1 2	13,751.6 5	13,751.6 4	15,874.0 3	23,038.9 6	156,528.2 0





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

FORTALECIMIENTO PAGO DE SALARIO DEL PERSONAL DE LA CONSERVACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE OMAS CABECERA MUNICIPAL, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	625	11-00-001-002-000	-	40,798.15	27,910.73	33,960.52	23,869.55	34,389.80	25,197.75	16,343.09	18,243.67	40,083.67	38,599.54	299,396.47
CONSERVACION PAGO DE SALARIO DEL PERSONAL DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS (TREN DE ASEO) LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	626	11-00-004-001-000	-	200,361.36	134,238.09	120,100.42	110,815.90	200,284.57	98,834.73	127,740.56	112,866.33	141,425.24	166,201.48	1,415,868.69
DIAGNOSTICO PAGO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA NUEVA UNION, ALDEA BUENOS DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	629	14-01-001-004-000	-	-	44,950.00	-	-	-	-	-	-	-	-	44,950.00
DIAGNOSTICO ESTUDIO MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA,ALDEA CHICHINABAJ LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO,	630	14-01-001-005-000	-	-	44,950.00	-	-	-	-	-	-	-	-	44,950.00
DOTACION DE MATERIALES SO BOLSA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE AGUA,CASERIO EL MATAZANO, ALDEA LA LAGUNA , LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	635	11-00-001-003-000	-	-	-	-	4,000.00	-	-	-	-	-	-	4,000.00
DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION PEQUEÑO PUENTE, SECTOR LAS FLORES	636	11-00-003-001-000	-	-	-	-	-	17,530.00	-	3,490.00	-	-	-	21,020.00
DOTACION COMPRA DE MATERIALES PARA REMODELACION DEL SERVICIO SANITARIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	642	11-00-003-001-000	-	-	-	-	14,870.00	5,220.00	4,240.00	8,650.00	-	-	-	32,980.00





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONSERVACION ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA MEJORAMIENTO DEL CAMINO VEDINAL HACIA LA ALDEA SAN ISIDRO LA DEMOCRACIA.	646	13-02-001-014-000	-	-	-	-	-	-	24,000.00	-	-	-	-	24,000.00
DOTACION DE TUBO HG DE 3 PULGADA PARA LA LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE DE LA PARTE ALTA DE LA POBLACION.	647	11-00-001-005-000	-	-	-	-	-	-	24,750.00	-	-	-	-	24,750.00
CONSERVACION ARRENDAMIENTO DE 23 HORAS DE MAQUINARIA PARA REMOSAMIENTO DE BASURA EN EL BASURERO MUNICIPAL DEL CASERIO LAS ESPUELAS DE LA ALDEA GUACAMAYAS LA DEMOCRACIA	648	11-00-004-003-000	-	-	-	-	-	-	22,800.00	-	-	-	-	22,800.00
DIAGNOSTICO PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON LA CEIBA, ALDEA EL CARRIZO, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	649	14-01-001-006-000	-	-	-	-	-	-	-	43,200.00	-	-	-	43,200.00
DIAGNOSTICO PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA CAMOJA GRANDE, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	650	14-05-01-001-000	-	-	-	-	-	-	-	58,500.00	-	-	-	58,500.00
DIAGNOSTICO PAGO DE ESTUDIO SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CEMENTERIO Y ESTADIO MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	651	11-00-002-002-000	-	-	-	-	-	-	-	90,800.00	-	-	-	90,800.00
DIAGNOSTICO ESTUDIO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD, CASERIO EL MILAGRO, ALDEA VALPARAISO, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO.	652	13-02-001-015-000	-	-	-	-	-	-	-	47,500.00	-	-	-	47,500.00





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

DOTACION DE COMPRA DE MATERIALES PARA VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	653	13-02-005-023-000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	482,734.00	482,734.00
DIAGNOSTICO ESTUDIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAVIMENTO DE CALLE ENTRADA ESCUELA CANTON LOS UVALES A SALIDA SECTOR MAM LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO.-	654	13-02-005-016-000	-	-	-	-	-	-	-	89,500.00	-	-	-	89,500.00
REHABILITACION CONSTRUCCIÓN DE CARRILAS ENTRADA AL BASURERO MUNICIPAL, CASERIO LAS ESPUELAS, ALDEA LAS GUACAMAYAS, LA DEMOCRACIA	655	11-00-004-005-000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89,420.00	-	89,420.00
CONSERVACION ALQUILER DE 150 HORAS DE MAQUINARIA PARA NIVELACION DE LA BASURA EN EL BASURERO MUNICIPAL LAS ESPUELAS LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO.	674	11-00-004-004-000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75,000.00	-	75,000.00
CONSERVACION ALQUILER DE 120 HORAS DE MAQUINARIA, 28 CAMIONADAS DE BALASTO Y 4 CAMIONADAS DE ARENA DE RIO PARA MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL LOS UVALES AL CASERIO MAJAGUAL	702	13-02-005-017-000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89,200.00	89,200.00
DIAGNOSTICO PAGO DE ESTUDIO DE DOTACION COMPRA DE MATERIALES PARA VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO.	704	13-02-005-018-000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,000.00	22,000.00
LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE, PARA EQUIPO COMPUTO USO DE ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	CONVACION		-	-	-	-	-	-	1,725.00	-	-	-	-	1,725.00





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

TOTAL INVERTIDO		137,205.13	433,327.34	395,871.29	387,260.99	276,429.68	347,293.87	423,759.49	599,545.86	346,082.46	375,635.88	989,692.80	4,732,104.79
TOTAL CUENTA 1241 AÑO 2019	Q												
SALDO ANTERIOR	Q												
GIS 2018	Q												
SALDO TOTAL CUENTA 1241	Q												

NOTA No. 10 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagarán en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

No.	CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION DE LA RETENCIÓN	MONTO
1	118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 20,174.49
2	122	Timbre y Papel Sellado	Q 4,185.00
3	201	Cuota IGSS	Q 27,292.38
4	202	Prima de Fianza	Q 894.12
5	203	Impuesto Sobre La Renta	Q 781.25
6	205	ISR Sobre Dietas	Q 6,975.00
7	206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 1,396.00
TOTAL DE RETENCIONES			Q 61,698.24

NOTA No. 11 PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre de 2019 con el VIVIBANCO, con INTERMEDIACIÓN de INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM) y





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

es de: Dos millones doscientos noventa mil setecientos quetzales exactos(**Q.2,290,700.00**)

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	INSTITUCION	SALDO POR PAGAR	CANCELADO EJERCICIO 2019	INICIO DE PAGO	FINALIZA PAGO
2	VIVIBANCO	Intermediación INFOM-VIVIBANCO	Q.2,290,700.00	Q. 368,400.00	2,001	31-10-2025
TOTALES			Q.2,290,700.00			

NOTA No. 12 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Este monto representa al convenio (1554/2017) con el IGSS sobre cuotas patronales que se adeudan, las cuales se pagan mensualmente. Al momento se han cancelado 32 cuotas de 60 pactadas que hacen un total de **Q. 542,770.88**, quedando un saldo de **Q. 474,924.40**, lo amortizado durante el ejercicio 2019 hace un total de **Q.203,539.08**

No. AMORTIZACION	DESCRIPCION	CUOTAS PAGADAS	SALDO
	Saldo al 31-12-2018 del Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS		Q 678,463.48
21	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 661,501.89
22	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 644,540.30
23	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 627,578.71
24	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 610,617.12
25	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 593,655.53
26	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 576,693.94
27	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 559,732.35
28	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 542,770.76
29	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 525,809.17





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

30	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 508,847.58
31	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 491,885.99
32	Amortización de 60 según Convenio 1554-2017 por Cuotas Patronales del IGSS	Q 16,961.59	Q 474,924.40
TOTAL AMORTIZADO EJERCICIO 2019		Q 203,539.08	Q 474,924.40
TOTAL AMORTIZADO DEL CONVENIO		Q 542,770.88	

NOTA No. 13 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinadas a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre del 2019, asciende a la cantidad de **Q.18,872,209.24** y el movimiento de ingresos de esta cuenta durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de: **Q.18,419,590.09**

DESCRIPCIÓN	FISICO	EJECUCION	DIFERENCIA
APORTE CONSTITUCIONAL	Q. 7,074,843.83	Q. 7,074,843.83	
IVAPAZ	Q. 7,328,320.35	Q. 7,328,320.35	
IMPUESTO VEHÍCULOS	Q. 1,058,951.55	Q. 1,058,951.55	
IMPUESTO PETROLEO	Q. 300,221.52	Q. 300,221.52	
TOTAL APORTE GOBIERNO	Q. 15,762,337.25	Q. 15,762,337.25	
Aportes CODEDE IVA PAZ	Q. 2,657,252.84	Q. 2,657,252.84	
TOTAL DE TRANSFERENCIAS	Q. 18,419,590.09	Q. 18,419,590.09	

Los aportes del CODEDE se integran de la siguiente forma:

FECHA INGRESO	INGRESOS POR CLASE	FORMA 7-B	AVANCE %	TOTAL
CODEDE IVAPAZ				
10/04/2019	Desembolso correspondiente al 94.-99 de vence fisico del proyecto mejoramiento escuela primaria aldea san Juan Gualá municipio de la democracia Huehuetenango según convenio codede 066-2018 cont mpl 11-2018 IVAPAZ SHIP 186673	431601	95%	Q204,250.11
18-07-2019	80% De avance fisico del proyecto Construcción Puesto De Salud Aldea Chamuxú La Democracia Huehuetenango Según Convenio Codede No. 088-2018 y Contraro Municipal 013-2018 IVAPAZ Snip 206991	437001	80%	Q 440,661.60
25/09/2019	20% Del primer desembolso del proyecto mejoramiento de Escuela Primaria Caserio la Vega La Democracia Huehuetenango según convenio Codede no. 056-2019 y Contrato Municipal 09-2019 ivapaz snip 206992	439301	20%	Q 359,051.80





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

25/09/2019	20% Del primer desembolso del proyecto mejoramiento de Escuela Primaria Barrio Los Laureles Aldea La Mesilla La Democracia Huehuetenango según convenio Codede no. 050-2019 y Contrato Municipal 08-2019 Ivapaz snip 2264429	439302	20%	Q 259,400.00
05/11/2019	20% Del primer desembolso del proyecto Mejoramiento Escuela Primaria caserío Ojo de Agua El Sabino, La Mesilla La Democracia Huehuetenango convenio Codede 076-2019 contrato 010-2019 Snip 206993 fuente 021- IVAPAZ	439303	20%	Q 187,200.00
05/11/2019	20% Del primer desembolso del Proyecto de Construcción Escuela Primaria Caserío San Francisco el Chorro La Democracia Huehuetenango Convenio Codede 077-2019 contrato No. 05-2019 Snip 223444 fuente 021 IVAPAZ	439304	20%	Q 167,800.00
05/11/2019	100% de avance físico del proyecto construcción de puesto de salud aldea Chamuxu, La Democracia Huehuetenango convenio codede 088-2018 contrato 0-13 fuente 021-IVAPAZ SNIP NO.206991	439305	100%	Q 146,887.20
05/11/2019	100% de avance físico del Proyecto Mejoramiento Escuela Primaria aldea san juan Guaila, la democracia Huehuetenango la democracia Huehuetenango convenio codede 66-2018 contrato 11 2018 fuente 021-IVAPAZ snip 186673	439306	100%	Q 13,645.73
09/12/2019	Avance físico del Proyecto Mejoramiento Escuela Primaria Caserío La Vega, La Democracia, Huehuetenango, Según Convenio No.56-20196 y Contrato No.09-2019 SNIP 206992	441170	42.78%	Q 408,960.00
30/12/2019	Avance físico del Proyecto Mejoramiento Escuela Primaria Caserío San Francisco El Chorro La Democracia según Convenio CODEDE77-2019 y Contrato Municipal 005-2019	441599	45%	Q 209,750.00
30/12/2019	Avance físico del Proyecto Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Ojo de Agua El Sabino La Democracia, según Convenio CODEDE 76-2019 y Contrato Municipal 010-2019	441600	47.74%	Q 259,646.40
TOTALES				Q2,657,252.84

NOTA No. 14 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (CUANTE 3112)

El Resultado del ejercicio representa la diferencia entre ingresos y egresos del funcionamiento registrados durante el ejercicio 2019; en el presente año se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión, así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal, con el mismo resultado

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
--------------------------	-------





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. -63,433,511.91
Resultado del Ejercicio 2019	Q. - 2,914,896.92
Resultados Acumulados	Q. -66,348,408.83

NOTA No. 15 Ingresos (5000)

Los ingresos percibidos durante el **ejercicio 2019**, son producto de la gestión municipal y de Transferencias Corrientes del Sector Privado y Público. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad, y Donaciones en Especie y las provenientes de Transferencias Corrientes indicadas, que suman la cantidad de **Q.6,099,472.23**. Más las Transferencias de Capital que suman **Q.18,419,590.09**, hacen total de los ingresos percibidos durante el ejercicio que ascienden a la cantidad de **Q.24,519,062.32**

15.1 Integración de Ingresos según Estado de Resultados y Ejecución

ESTADO DE RESULTADOS			
CUENTA	CONCEPTO		VALORES
5000	INGRESOS		6,099,472.23
5100	INGRESOS CORRIENTES		6,046,236.52
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS		748,363.48
	5111	Impuestos Directos	79,952.48
10.01.41.10.01	31-0151-0002	IUSI 2/1000	26,470.50
10.01.41.10.02	31-0151-0002	IUSI 6/1000	30,868.48
10.01.41.10.03	31-0151-0002	IUSI 9/1000	22,613.50
	5112	Impuestos Indirectos	668,411.00
10.02.81.04.00	31-0151-0001	Almacenes de Mercadería en General	927.00
10.02.81.06.00	31-0151-0001	Cantinas	360.00
10.02.81.07.00	31-0151-0001	Carnicerías	45.00
10.02.81.08.00	31-0151-0001	Comedores	740.00
10.02.81.15.00	31-0151-0001	Farmacias	2,544.00
10.02.81.19.00	31-0151-0001	Tiendas	14,266.00
10.02.82.05.00	31-0151-0001	Hoteles	5,640.00
10.02.86.99.99	31-0151-0001	Extrac. Otros productos primarios agrícolas y vegetales	478,125.00
10.02.89.01.01	31-0151-0001	Valor Boleto de Ornato	131,122.00
10.02.89.01.02	31-0151-0001	Multa del Boleto de Ornato	34,642.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		753,441.91





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

11.02.90.02.00	31-0151-0000	Tasa Municipal de alumbrado público	32,225.30
11.04.10.02.04.	31-0151-0001	Arrendamiento de locales	536,590.00
11.06.10.01.00	31-0151-0001	Multas Administrativas	15,834.75
11.09.90.01.00.	31-0151-0001	Feria Titular	115,450.00
11.09.90.99.00	31-0151-0001	Otros ingresos	53,341.86
5140		VTA. DE BIENES Y SERV. ADMÓN. PÚBLICA	1,187,597.54
13.02.60.01.05.	31-0151-0001	Certificaciones Varias	23,365.00
13.02.60.02.00.	31-0151-0001	Licencias	27,967.54
13.02.60.03.00	31-0151-0001	Nuevas matriculas	3,700.00
13.02.60.06.00	31-0151-0001	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	14,000.00
13.02.60.13.00.	31-0151-0001	Cartas de Ventas	40.00
13.02.60.14.00	31-0151-0001	Guías de Conducción	-
13.02.60.16.99.	31-0151-0001	Otros Estacionamientos de Vehículos en Vías Publicas	123,200.00
13.02.60.32.00.	31-0151-0001	Título Propiedad Servicio de Agua	100.00
14.02.40.01.00	31-0151-0001	Canon de Agua	87,254.00
14.02.40.02.00.	31-0151-0001	Piso de Plaza	665,515.00
14.02.40.04.00	31-0151-0001	Cementerio	9,765.00
14.02.40.07.00	31-0151-0001	Baños y Sanitarios Municipales	69,342.00
14.02.40.10.00	31-0151-0001	Servicios de Drenaje	3,600.00
14.02.40.16.00.	31-0151-0001	Servicio de Limpieza	159,749.00
5160		INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,813.74
15.01.31.01.00.	31-0151-0001	Intereses generados por Cuentas Monetarias	100,813.74
15.01.31.01.00	31-0151-0001	Intereses generados por Cuentas Monetarias	100,813.74
5170		TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,256,019.85
16.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	786,093.72
16.02.10.04.00.	29-0101-0002	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	27,152.61
16.02.10.05.00.	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	2,442,773.52
5180		DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	53,235.71
5182		Donaciones en Especie	53,235.71

15.2 Integración de Ingresos enero a diciembre





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Mes	Tesorería	Contabilidad				Diferencia entre Ejecución De Ingresos y Contabilidad	
	Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Estado de Resultados cuenta 5000	Balance General Cuenta 1232	Balance General Cuentas 2132-2232	Balance General Cuenta 3111		Suma la contabilidad
Enero	1,892,399.86	590,212.68			1,302,187.18	1,892,399.86	0.00
Febrero	1,775,489.82	467,353.65			1,308,136.17	1,775,489.82	0.00
Marzo	1,943,809.58	626,682.04			1,317,127.54	1,943,809.58	0.00
Abril	1,994,873.62	478,130.33			1,516,743.29	1,994,873.62	0.00
Mayo	1,817,760.14	506,202.24			1,311,557.90	1,817,760.14	0.00
Junio	1,758,358.00	443,937.44			1,314,420.56	1,758,358.00	0.00
Julio	2,240,103.10	482,328.27			1,757,774.83	2,240,103.10	0.00
Agosto	1,788,338.54	495,629.09			1,311,670.16	1,807,299.25	(18,960.71)
Septiembre	2,369,248.75	437,566.89			1,931,681.86	2,369,248.75	0.00
Octubre	1,802,690.22	455,723.57			1,346,966.65	1,802,690.22	0.00
Noviembre	2,340,776.69	546,435.79			1,828,615.90	2,375,051.69	(34,275.00)
Diciembre	2,741,978.29	569,270.24			2,172,708.05	2,741,978.29	0.00
Total	24,465,826.61	6,099,472.23	0.00	0.00	18,419,590.09	24,519,062.32	(53,235.71)

La Diferencia de Q.53,235.71 (Q.18,960.71 + 34,275.00), son por el equipo donado por parte de USAID, para uso de la oficina de Recursos Humanos y Juegos Recreativos colocados en el CAP La Democracia, que solo se registra Contablemente

NOTA No. 16 Gastos (6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal de funcionamiento, correspondiente al **Ejercicio 2019**, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gastos ascienden a la suma de **Q.5,093,055.07** y otras aplicaciones que implican egresos, el monto total de egresos asciende a la cantidad de **Q.14,276,168.33**

6000		GASTOS	9,014,369.15
6100		GASTOS CORRIENTES	9,014,369.15
	6110	GASTOS DE CONSUMO	8,153,276.79
		6111 Remuneraciones	4,025,151.62
		6112 Bienes y Servicios	1,401,511.43
		6113 Depreciaciones y Amortización	2,726,613.74
	6120	INT. COMIS. Y OTRAS RENTAS DE LA PROP.	460,842.36





MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
DAFIM
SISTEMA INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES - SICOIN GL – SERVICIOS GL
INFORME
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	6121	Intereses y Comisiones	460,842.36
6140		OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	26,250.00
	6142	Otras Pérdidas	26,250.00
6150		TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	194,000.00
	6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	194,000.00
6160		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180,000.00
	6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	180,000.00
CUENTA	LIBRO	RESUMEN GASTOS	TOTAL
6000	E R	Gastos Corrientes	9,014,369.15
1231	B G	Propiedad y Planta en Operación	1,669,820.00
1232	B G	Maquinaria y Equipo	214,196.71
1234	B G	Construcciones en Proceso	9,299,085.34
1237	B G	Otros Activos Fijos	(5,000.00)
1238	B G	Bienes de Uso Común	455,313.50
1241	B G	Activo Intangible Bruto (Proyectos de Inversión Social)	2,005,491.05
2221	B G	Documentos a Pagar a largo plazo	203,539.08
2232	B G	Prestamos Internos de Largo Plazo	368,400.00
		TOTAL GASTOS EN EL EJERCICIO	23,225,214.83

16.1 Integración de egresos enero a diciembre

MES	EJECUCION DE EGRESOS DEVENGADO	CONTABILIDAD										Suma Contabilidad	Diferencia Entre Ejecución de Egresos Devengado y Contabilidad	
		Estado de Resultados		BALANCE GENERAL										
		GRUPO 6000	CUENTA 1231	CUENTA 1232	CUENTA A 1233	CUENTA 1237	CUENTA 1238	CUENTA 1234	CUENTA 1241	CUENTA 2139-2232	CUENTA 2121-2221			
Enero	723,575.36	650,734.77		25,179.00						30,700.00	16,961.59	723,575.36	-	
Febrero	748,730.16	560,263.44		3,600.00					137,205.13	30,700.00	16,961.59	748,730.16	-	
Marzo	948,803.45	467,289.52		525.00					433,327.34	30,700.00	16,961.59	948,803.45	-	
Abril	1,317,648.86	450,415.98		-				423,790.00	395,871.29	30,700.00	16,961.59	1,317,648.86	-	
Mayo	933,898.63	464,410.05		34,366.00				-	387,260.99	30,700.00	16,961.59	933,898.63	-	
Junio	732,931.87	467,090.60		1,750.00					276,429.68	30,700.00	16,961.59	732,931.87	-	
Julio	2,794,391.58	716,875.92		12,590.00				1,669,970.20	347,293.87	30,700.00	16,961.59	2,794,391.58	-	
Agosto	1,744,238.49	418,789.41		30,462.71				642,496.00	423,758.49	30,700.00	16,961.59	1,763,199.20	(18,960.71)	
Septiembre	2,228,161.29	517,924.94		(9,902.00)		(5,000.00)		1,077,930.90	599,545.86	30,700.00	16,961.59	2,228,161.29	-	
Octubre	2,113,988.64	449,260.44		34,099.00				1,216,885.15	366,062.46	30,700.00	16,961.59	2,113,988.64	-	
Noviembre	1,785,906.04	470,519.27		36,997.00				889,367.30	375,635.98	30,700.00	16,961.59	1,820,181.04	(34,275.00)	
Diciembre	7,109,964.75	3,460,794.81	1,688,826.00	44,300.00				455,313.50	3,176,735.79	(1,736,826.94)	30,700.00	16,961.59	7,109,964.75	-
TOTALES	23,171,979.12	9,014,369.15	1,688,826.00	214,196.71	-	(5,000.00)		455,313.50	9,299,085.34	2,005,491.05	368,400.00	203,539.08	23,225,214.83	(53,235.71)

La Diferencia de Q.53,235.71 (Q.18,960.71 + 34,275.00), son por el equipo donado por parte de USAID, para uso de la oficina de Recursos Humanos y Juegos Recreativos colocados en el CAP La Democracia, que solo se registra Contablemente





INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Perito Contador
Santiago Aminabad Molina Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Lic. EDGAR LEONEL OROZCO MEJÍA
Coordinador Independiente



Lic. MIGUEL ÁNGEL SADIJIC CHAVEZ
Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Perito Contador
Santiago Aminabad Molina Lopez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de actualización del Plan Anual de Compras -PAC-
2. Falta de gestión para el cobro del Impuesto Unico sobre Inmuebles
3. Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información

7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





Guatemala, 15 de mayo de 2020.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. EDGAR LEONEL OROZCO MEJÍA
Coordinador Independiente




Lic. MIGUEL ÁNGEL SAQUIC CHÁVEZ
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de actualización del Plan Anual de Compras -PAC-

Condición

Al analizar el Plan Anual de Compras así como, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS”, se estableció que existen siete compras que corresponden a cuatro procesos de cotización y tres procesos de licitación, los cuales no se encuentran programados ni actualizados, siendo los que se detallan a continuación:

No.	CONTRATO	FECHA	NOG	PROYECTO	MODALIDAD	MONTO (en Q. con IVA)
1	01-2019	11/06/2019	10313699	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (TECHADO DE CANCHA POLIDEPORTIVA), CASERIO LOS LOTES, ALDEA LOS TARAYES, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO.	COTIZACION	844,850.00
2	02-2019	14/06/2019	10324356	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO EL MILAGRO, ALDEA VALPARAISO, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO.	COTIZACION	824,970.00
3	09-2019	5/09/2019	10747672	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA VEGA, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	LICITACION	1,795,352.00
4	10-2019	5/09/2019	10761470	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO OJO DE AGUA, EL SABINO, LA MESILLA, MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	LICITACION	936,000.00
5	12-2019	19/09/2019	10754725	CONSTRUCCIÓN RASTRO MUNICIPAL CASERIO EL ZAPOTE, ALDEA CAMOJA GRANDE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	LICITACION	2,099,806.31
6	15-2019	2/12/2019	11426977	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO DE CALLE) CASERIO EL ZAPOTE, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	COTIZACION	858,004.13
7	17-2019	2/12/2019	11423722	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO MAS MURO DE CONTENION), ALDEA SANTA ROSA LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	COTIZACION	868,044.75
					TOTAL	8,227,027.19

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Contrataciones del Estado, Artículo 4. Programación de políticas, establece: "Para la aplicación efectiva de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal , requieren programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo."

El Acuerdo Gubernativo No.122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 3. Programación de Negociaciones, establece: "En cumplimiento del artículo 4 de la Ley, los organismos o entidades del Estado y sus dependencias y los demás establecidos en el artículo 1 de la Ley, deben elaborar antes del inicio del ejercicio fiscal, la Programación de Negociaciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año fiscal siguiente para cumplir con los objetivos y resultados institucionales mediante la resolución de la autoridad superior. Sin embargo, de ser necesario actualizar el mismo cuando varían las necesidades de contratación de bienes, obras o servicios, la autoridad correspondiente podrá realizar la modificación de conformidad con los montos establecidos en el artículo 9 de la Ley. Se exceptúa la obligación de incluir en el Programa Anual de Adquisiciones Públicas, que no supera el monto definido en la Ley para la modalidad de Baja Cuantía. La Programación de Negociaciones debe identificar el bien, obra o servicio a contratar, valor estimado del contrato, y fecha en la cual se dará inicio al proceso de contratación. Asimismo, deben incluir los gastos comprometidos y no devengados de años fiscales anteriores, programando el monto a ejecutar en ese año ... " La Programación de Negociaciones debe identificar el bien, obra o servicio a contratar, valor estimado del contrato, y fecha en la cual se dará inicio al proceso de contratación. Asimismo, deben incluir los gastos comprometidos y no devengados de años fiscales anteriores, programando el monto a ejecutar en ese año ... " La Programación de Negociaciones debe identificar el bien, obra o servicio a contratar, valor estimado del contrato, y fecha en la cual se dará inicio al proceso de contratación. Asimismo, deben incluir los gastos comprometidos y no devengados de años fiscales anteriores, programando el monto a ejecutar en ese año ... "

Causa

El Alcalde Municipal, el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, el Director Municipal de Planificación y la Asistente de Recursos Humanos con funciones de Encargada de Guatecompras, no velaron por la correcta planificación y actualización de las adquisiciones del Plan Anual de Compras PAC, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Efecto

Falta de transparencia en la adquisición de bienes y servicios y limitación para la consulta de información por terceros.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación, a efecto se cumpla con la correcta planificación y actualización de las adquisiciones del Plan Anual de Compras en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS por las compras con eventos de Cotización y Licitación.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 11-DAS-08 -0376-2019, de fecha 06 de abril de 2020 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 6 de abril de 2020, al señor Edler Amilcar Montejo Rivas, Alcalde Municipal, el detalle de posibles hallazgos, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

En nota sin número de fecha 14 de abril de 2020, presentada electrónicamente por el señor Tomás Mauricio Escalante Sales, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "...que en relación a los ocho hallazgos que se me impusieron en auditoría, yo el auditor que realizó la auditoría 2018 que para evitarme encontrar hallazgos de los subalternos como en esta ocasión que los empleados Encargada de IUSI Emilia Dalila Villatoro Rivas, Encargado de Presupuesto Gesler Emanuel López Díaz, Encargada de Guate compras Beverly Rivas Castillo y María Eugenia del Rosario Castillo González Cajera General no cumplió lo encomendado en el Manual de Funciones, yo levante una acción en el libro de la COPEP Municipal donde se les responsabiliza a cada uno, para que empuje empeño y cumpla con lo que cada uno abarque sus atribuciones según el manual de funciones, y que asiste a las autoridades a la hora de que en el auditoría se les detecta correcciones de mejoras en su trabajo, además antes de levantar el acta en la COPEP MUNICIPAL, se les giraron oficios individuales, donde se les pedía ponerle esmero y atención a su trabajo al cual cada uno según el manual de Funciones, haciendo de su conocimiento que de esta acta yo le gire copia certificada en la documentación de respaldo cuando se encontraba haciendo la auditoría, por lo que agradezco de antemano se me considere, ya que yo le di el seguimiento a las recomendaciones dejadas en auditoría anterior cuando se diera esta clase de hallazgos que sea el empleado que incumplió a sus obligaciones, y así el hallazgo para cada uno de los responsables y no para mí como Director de Administración Financiera Integrada Municipal."

En nota sin número de fecha 07 de abril de 2020, presentada electrónicamente por el señor Domingo Jiménez Díaz, Director de Planificación Municipal, manifiesta: "...Hallazgo No. 1..."



NO	CONTRATO	FECHA	NOG	PROYECTO	MODALIDAD	MONTO
1	1-2019	06/11/2019	10313699	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (TECHADO DE CANCHA POLIDEPORTIVA), CASERIO LOS LOTES, ALDEA LOS TARAYES, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	CONTRATO	844,850.00
2	2-2019	14/06/2019	10324356	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO EL MILAGRO, ALDEA VALPARAISO, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	CONTRATO	824,970.00
3	09-2019	05/09/2019	10747672	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERÍO LA VEGA, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	LICITACION	1.795.352,00
4	10-2019	05/09/2019	10761470	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO OJO DE AGUA, EL SABINO, LA MESILLA, MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA HUEHUETENANGO	LICITACION	936,000.00
5	12-2019	19/09/2019	10754725	CONSTRUCCIÓN RASTRO MUNICIPAL CASERÍO EL ZAPOTE, ALDEA CAMOJA GRANDE LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	LICITACION	2.099.806,31
6	15-2019	02/12/2019	11426977	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO DE CALLE) CASERIO EL ZAPOTE, LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	COTIZACION	858,004.13
7	17-2019	02/12/2019	11423722	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO MAS MURO DE CONTENSION), ALDEA SANTA ROSA LA DEMOCRACIA, HUEHUETENANGO	LICITACION	868,044.75
TOTAL						8.227.027,19

1 . Los contratos números 1-2019, 2-2019, 9-2019, 10-2019 y 12-2019 proyectos que fueron ingresados en el PAC.

2. Los contratos 15-2019 y 17-2019 son proyectos que no estaban contemplados para su ejecución estos proyectos fueron ejecutados porque tenían saldos disponibles, la persona encargada de hacer la modificación del ingreso de información en el PAC es la encargada de publicar las compras directas y baja cuantía y el encargada de compras de la municipalidad..."

En nota sin número de fecha 08 de abril de 2020, presentada electrónicamente por la Señora Beberly Melisa Rivas Castillo de Villatoro, Asistente de Recursos Humanos, con funciones de Encargada de Guatecompras, manifiesta: "... Según el Acuerdo No.34-2018 de fecha veinte de agosto del año dos mil dieciocho, punto octavo, se me asignaron las funciones de la encargada de Guatecompras de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. ... No es competencia mía la publicación de eventos de Cotización y Licitación, según los artículos 38 y 17 de la Ley de Contrataciones del Estado; contenido del acuerdo de concejo municipal acta No. 41-2016 de fecha diez de octubre del año dos mil dieciséis, se ve quien es la persona responsable de publicarlos..."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, en virtud que fue asignado con el usuario Comprador Hijo Operador, quien es el encargado de publicar y actualizar la información en Guatecompras, así mismo las atribuciones



le fueron asignadas según acta de sesión ordinaria del Concejo Municipal número 41-2016 de fecha 10 de octubre de 2016.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que en sus comentarios manifiesta que suscribió acta con los empleados a su cargo, indicándoles que cada uno cumpliera con lo establecido en el manual de funciones; pero no presenta pruebas en donde demuestra que trasladó la información relacionada a las Ampliaciones y Modificaciones Presupuestarias que modifican el Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2019, al encargado de publicar los documentos en el portal de GUATECOMPRAS; evidenciando la falta de coordinación entre la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y los responsables de publicar y actualizar la información.

Se desvanece el hallazgo para el Alcalde Municipal, no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No.11-DAS-08-0376-2019, de fecha 06 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo; sin embargo al considerar que siendo el usuario Comprador Padre en el Sistema de GUATECOMPRAS, no es el responsable directo de publicar, ni actualizar el Plan Anual de Compras con la información que se sube al Sistema.

Se desvanece el hallazgo a la Asistente de Recursos Humanos, en referencia a las funciones como Encargada de GUATECOMPRAS con usuario de operador en el Portal de GUATECOMPRAS desde el 20 de agosto de 2018, derivado que presentó pruebas de descargo, donde demuestra que las funciones bajo su responsabilidad corresponden al artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado, por compras sin evento, funciones designadas por el Concejo Municipal según acta No.34-2018 de fecha 20 de agosto de 2,018.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DOMINGO (S.O.N.) JIMENEZ DIAZ	1,469.13
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	1,469.13
Total		Q. 2,938.26

Hallazgo No. 2

Falta de gestion para el cobro del Impuesto Unico sobre Inmuebles



Condición

Al evaluar la cuenta contable 5111 Impuestos Indirectos, se determinó que, al 31 de diciembre 2019, se percibieron ingresos con un valor de Q79,952.48, por concepto de Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI, según procedimientos de auditoría, se determinó que existe falta de gestión por parte de la Municipalidad para la recaudación y administración del Impuesto Único Sobre el Inmuebles -IUSI-, que permita el fortalecimiento económico del municipio.

Criterio

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 255 Recursos económicos del municipio, establece: “Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios. La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.”

El Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Artículo 1. Impuesto Único, establece: “Se establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República.”

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos, establece: “Son derechos y obligaciones de los vecinos: ...d) Contribuir a los gastos públicos municipales, en la forma prescrita por la ley.”

En el mismo cuerpo legal, Artículo 53, Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal.”

En el mismo cuerpo legal, Artículo 97, indica: “Administración Financiera Integrada Municipal. Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las



funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente. Artículo 98, establece: "...h) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley."

Causa

El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no han implementado procedimientos adecuados y oportunos, para la captación del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.

Efecto

Inadecuada recaudación de los ingreso, por la falta de cobros a la población por concepto de Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI-.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar Instrucciones al Alcalde Municipal y este a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se realicen las gestiones y procedimientos necesarios para la implementación de controles efectivos para la recaudación del Impuesto sobre Inmuebles –IUSI- de acuerdo al ordenamiento administrativo del municipio.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 11-DAS-08 -0376-2019, de fecha 06 de abril de 2020 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 6 de abril de 2020, al señor Edler Amilcar Montejo Rivas, Alcalde Municipal, el detalle de posibles hallazgos, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

En nota sin número de fecha 14 de abril de 2020, presentada electrónicamente por el señor Tomás Mauricio Escalante Sales, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "...que en relación a los ocho hallazgos que se me impusieron en auditoria, yo el auditor que realizó la auditoría 2018 que para evitarme encontrar hallazgos de los subalternos como en esta ocasión que los empleados Encargada de IUSI Emilia Dalila Villatoro Rivas, Encargado de Presupuesto Gesler Emanuel López Díaz, Encargada de Guate compras Beverly Rivas Castillo y María Eugenia del Rosario Castillo González Cajera General no cumplió lo encomendado en el Manual de Funciones, yo levante una acción en el libro de la COPEP Municipal donde se les responsabiliza a cada uno, para que empuje empeño y cumpla con lo que cada uno abarque sus atribuciones según el manual de funciones, y que asiste a las autoridades a la hora de que en el auditoria se les detecta correcciones de mejoras en su trabajo, además antes de levantar el acta en la COPEP MUNICIPAL, se les giraron oficios individuales,



donde se les pedía ponerle esmero y atención a su trabajo al cual cada uno según el manual de Funciones, haciendo de su conocimiento que de esta acta yo le gire copia certificada en la documentación de respaldo cuando se encontraba haciendo la auditoría, por lo que agradezco de antemano se me considere, ya que yo le di el seguimiento a las recomendaciones dejadas en auditoria anterior cuando se diera esta clase de hallazgos que sea el empleado que incumplió a sus obligaciones, y así el hallazgo para cada uno de los responsables y no para mí como Director de Administración Financiera Integrada Municipal."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que no obstante fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No.11-DAS-08-0376-2019, de fecha 6 de abril de 2020, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que entre sus comentarios manifiesta que suscribió un acta en donde responsabiliza al personal por sus acciones, pero no demuestra que implementó procedimientos adecuados y oportunos, para la captación del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, en concordancia con atribuciones asignadas en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM, por supervisar los procesos de recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley."

Este hallazgo fue notificado electrónicamente con el número 6, en el presente informe corresponde al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	2,500.00
ALCALDE MUNICIPAL	EDLER AMILCAR MONTEJO RIVAS	4,000.00
Total		Q. 6,500.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a la Ley de Acceso a la Información

Condición

En la evaluación del cumplimiento al Acceso a la Información Pública, se constató



que la Municipalidad cuenta con la página web [www,munilademohuehue.com](http://www.munilademohuehue.com), la cual no contiene información mínima actualizada, para ser consultada por la población y que permita conocer los actos de la administración municipal, ya que no se ingresó la siguiente información:

1. Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.
2. El listado de las compras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados.
3. Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes.
4. El listado de compras por cotizaciones y licitaciones.

Criterio

El Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 7. Actualización de información, establece: “Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días, después de producirse un cambio.” Artículo 10. Información pública de oficio, establece: “Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado 2. Dirección y teléfonos de la entidad y de todas las dependencias que la conforman; 3. Directorio de empleados y servidores públicos, incluyendo números de teléfono y direcciones de correo electrónico oficiales no privados; quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado; 4. Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en el sujeto obligado y todas sus dependencias, incluyendo salarios que corresponden a cada cargo, honorarios, dietas, bonos, viáticos o cualquier otra remuneración económica que perciban por cualquier concepto. Quedan exentos de esta obligación los sujetos obligados cuando se ponga en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado; .7. La información sobre el presupuesto de ingresos y egresos asignado para cada ejercicio fiscal; los programas cuya elaboración y/o ejecución se encuentren a su cargo y todas las modificaciones que se realicen al mismo, incluyendo transferencias internas y externas; 8. Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad; 9. La



información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones; 10. La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos; 11. La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos; ... 14. Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor. 19. Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos;...”

Causa

Incumplimiento por parte del Encargado de Acceso a la Información Pública, al no realizar las gestiones necesarias para publicar y actualizar oportunamente la información mínima requerida sobre la Municipalidad.

Efecto

Falta de publicación que permita transparentar los actos de la administración municipal y demás información para la fiscalización por parte de la población.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Acceso a la Información Pública, a efecto publique y actualice oportunamente la información pública en la página web de la municipalidad, a fin de promover la transparencia en la gestión municipal.

Comentario de los responsables

En nota sin número de fecha 09 de abril de 2019, presentada electrónicamente por el señor Elmer Josué Gutiérrez Argueta, Asistente de la Unidad de Información Pública Municipal, manifiesta: "...la página web www.munilademohuehue.com no es, sino me permito manifestarle que la página que se está usando es:



www.munilademocracia.com, desde la fecha septiembre del año 2,018, por lo tanto en ella aparece la información por la cual se me está decretando los posibles hallazgos.."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Asistente de la Unidad de Información Pública Municipal, en virtud que la página www.munilademocracia.com que hace referencia, la cual fue evaluada por la comisión y no muestra la información completa requerida por la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo tanto no estuvo disponible para su consulta y evaluación por la población durante el período evaluado.

Este hallazgo fue notificado con el número 7, en el presente informe corresponde al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ASISTENTE DE LA UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL	ELMER JOSUE GUTIERREZ ARGUETA	1,312.50
Total		Q. 1,312.50

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se encuentran en proceso de implementación.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	EDLER AMILCAR MONTEJO RIVAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2019 - 31/12/2019
2	ELVIN ODILON LOPEZ ALFARO	SINDICO PRIMERO	01/01/2019 - 31/12/2019
3	NELSOM AMILCAR LUIS SAMAYOA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2019 - 31/12/2019
4	ROCAEL IZABEL MARTINEZ LEIVA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2019 - 31/12/2019
5	LUIS OTONIEL CASTILLO Y CASTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2019 - 31/12/2019



6	ELVA RUBI LOPEZ HERRERA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2019 - 31/12/2019
7	FRANCISCO RODOLFO GALICIA SAENZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2019 - 31/12/2019
8	ARTEMIO RUBEN GOMEZ GOMEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2019 - 31/12/2019
9	TOMAS MAURICIO ESCALANTE SALES	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2019 - 31/12/2019

